DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E : 203 / 2026

EXP 2114 - 2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: la nota presentada por el docente Héctor Rubén Colombo, para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Deportes de Conjunto y su Enseñanza III - Softbol (Código 35061) de la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la existencia de estos cargos promueve la formación académica y profesional de los estudiantes.

Que la presentación efectuada cumple con los requisitos establecidos en las Disposiciones CD-E N°136/10 y 251/12.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos recomienda aprobar la solicitud.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 1° del Reglamento de Concursos de Ayudantes de Segunda aprobado por la Resolución C.S.N°072/95 y su modificatoria 251/97.

Que el Consejo Directivo Departamental en su sesión ordinaria del 6 de julio de 2026 consideró y aprobó el tema.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Deportes de Conjunto y su Enseñanza III - Softbol (Código 35061) de la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el perfil del cargo a concursar, el jurado y los representantes de estudiantes que figuran en el anexo de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

ASIGNATURA: DEPORTES DE CONJUNTO Y SU ENSEÑANZA III - SOFTBOL (CÓDIGO 35061)

DOCENTE TUTOR: JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

COLOMBO, Héctor Rubén (DNI N° 17.694.921)

BAIONI, Gabriela Isabel (DNI N° 22.676.030)

CHINDEMI, María Fabiana (DNI N° 17.415.712)

JURADO SUPLENTE:

MONKOBODZKY, Sergio Augusto (DNI N° 13.801.067)

PANDELO, María Cecilia (DNI N° 27.226.141)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: RAJAL, Ramiro (DNI N°43.238.727)

Suplente: TOLEDO, Natalia Soledad (DNI N° 30.112.879)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Ser estudiante regular de la carrera Profesorado en Educación Física.

Tener aprobada la asignatura Deportes de Conjunto y su Enseñanza III - Softbol (Código 35061).

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Asistir a las reuniones de los equipos de investigación, extensión y docencia.

Asistir a las actividades vinculadas con los proyectos de investigación y extensión.

Colaborar y participar junto al equipo docente, en diversas instancias de producción académica: publicaciones, congresos, jornadas.

Contribuir en la planificación, elaboración de materiales didácticos y audiovisuales para la enseñanza.

Asistir a las clases prácticas y elaborar registros de las clases, a fin de que los mismos sean un insumo para mejorar, diversificar y evaluar la tarea del equipo docente.

Elaborar un informe narrativo semestral, para conocer cómo el o la ayudante está transitando la formación y el acompañamiento a fin de precisar los modos de incorporación al equipo de trabajo.

El Ayudante de Segunda deberá elaborar una memoria sobre su ayudantía al concluir la misma (DISPOSICIÓN CD-E 136-10).

ASIGNATURA EN LA QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Deportes de Conjunto y su Enseñanza III - Softbol (Código 35061).

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La lógica estructural y funcional de los deportes de campo y bate, aplicadas al Softbol. La importancia de los deportes de conjunto en general y del Softbol en particular, en la escuela. El Softbol como juego dentro de los deportes de conjunto, y como fenómeno social, Las estrategias pedagógicas para la enseñanza del Softbol en la escuela, como en la educación no formal. Los valores individuales y colectivos

de los deportes en conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje generales y específicos del Softbol.

Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto, basados en el Softbol.

Las actividades de cooperación con los compañeros, como así también las acciones tácticas en sus facetas ofensivas y defensivas.

Contenidos transversales, Diversidad, Medio ambiente y ESI: A lo largo de la cursada se dan situaciones y condiciones favorables para la puesta en práctica y la reflexión acerca de las diferentes oportunidades que nos brinda el deporte para el tratamiento de estos temas, por ejemplo:

La aceptación del otro en todas las dimensiones, en lo referente a su elección o condición sexual, social o política, al cuidado del propio cuerpo y del otro, al respeto por las normas de convivencia, a la aceptación de posibilidades y limitaciones propias y ajenas.

Al cuidado de espacio personal y grupal donde se dictan las clases. Al uso adecuado de elementos deportivos (bates, pelotas, bases, etc.).

PLAN DE FORMACIÓN:

Asistencia a las reuniones del equipo docente de la asignatura, en lo concerniente a la organización de las clases, cantidad, secuenciación de contenidos, alcances.

Asesoramiento en la búsqueda, acceso, elaboración y difusión de materiales didácticos que puedan favorecer el aprendizaje de los estudiantes de aquellos contenidos referidos por el equipo docente. Supervisión de tareas y propuestas didácticas que se le propongan traer para innovar las intervenciones y prácticas docentes.

Indicaciones y asignación de tareas para las propuestas de extensión vigentes, colaborando con la producción de materiales didácticos para el desarrollo de las experiencias, conducción y acompañamiento de los estudiantes involucrados bajo la supervisión del docente tutor. Registrar y documentar las experiencias realizadas.

En los proyectos de investigación, colaborar con las tareas de campo y relevamiento de datos a través de los diferentes instrumentos seleccionados por los equipos docentes (encuestas, entrevistas, observaciones, registros, bitácoras, etc.). Participar en el análisis de datos y obtención de conclusiones preliminares del estudio.

Prof. Mónica Rodríguez - Secretaria de Gestión Consejo Directivo – Departamento de Educación

Dr. Álvaro Javier Di Matteo – Presidente Consejo Directivo – Departamento de Educación

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 09:57:18
Cargado por: ROMINA TESONE



Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 13:45:06
Autorizado por: MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 15:20:09
Autorizado por: ALVARO JAVIER DI MATTEO